

FOLIO



ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL 6 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUcente, QUE EN EL [REDACTED] DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] BIS 0 DE FECHA: 9 DE MARZO DE 1981 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 16 DEL REGISTRO CIVIL LIC. ORLANDO CANRTU GONZALEZ RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : BRENDI DINORA PEREZ ROBLES
FECHA DE NACIMIENTO : 4 DE MARZO DE 1981
PRESENTADO : VIVO SEXO : FEMENINO No. de CERTIFICADO :
LUGAR DE NACIMIENTO : MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.R.I.P. : C.U.R.P. : [REDACTED]

HORA: 19:50

MADRE

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]
NACIONALIDAD : [REDACTED]
NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]
NACIONALIDAD : [REDACTED]

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]
NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]
NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]
NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]
NACIONALIDAD : [REDACTED]
NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]
NACIONALIDAD : [REDACTED]

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE : -----
PARENTESCO : -----

EDAD : ===

DATOS DEL PAGO : GUADALUPE, NUEVO LEON A 15/AGO/2018
ELABORO : [REDACTED]

TOTAL : \$48.00

(*****CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *****)

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE OTORGA
ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUADALUPE DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 15
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018. DOY FE

EL OFICIAL 6 DEL REGISTRO CIVIL DE GUADALUPE, NUEVO LEON

LIC. JORGE MANDO ALEMAN PORRAS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
OFICIALIA SEXTA
GUADALUPE, N.L.





SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. BRENDÁ DINORA PEREZ ROBLES

Domicilio para oír y recibir notificaciones:



Información Gral.

- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales.
- Master en Estrategia Educativa.
- Creatividad en innovación para buscar la mejora continua y trabajo con enfoque a resultados.
- Instructor competente en la creación e impartición de cursos de capacitación y adiestramiento en procesos de producción y formación para el trabajo.
- Docente enfocado a la formación académica a nivel medio superior y superior basado en competencias.
- Abogada litigante en defensa de los derechos del ciudadano.

Educación profesional

Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Licenciado en Derecho y Ciencias sociales.
- Curso opcional a tesis en material fiscal.



Universidad Regional del Norte

- Maestría en Estrategia Educativa .

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. CONOCER

Certificado en competencia laboral en el Estándar de Competencias

- Diseño de cursos de Capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico. Certificado [REDACTED]
- Impartición de cursos de Capacitación Presenciales. Certificado [REDACTED]

Departamento de Educación Media Superior. Secretaría de Educación y Cultura

- | | |
|---|-----------------------|
| • Curso: Didáctica de enfoque basado en competencias (planeación y evaluación). | Constancia |
| • Taller: Manejo de programas de capacitación para el trabajo. | Constancia |
| 2011 | |
| • Taller: Liderazgo en la práctica docente. | Constancia |
| • Taller: Elaboración de secuencia didáctica y generalidades de la evaluación. | Constancia |
| 2012 | |
| • Taller: Lineamientos de Evaluación en Competencias. | Constancia |
| • Curso: Escenario de aprendizaje para favorecer la cultura de legalidad. | Constancia |
| 2013 | |
| • Elementos básicos para el desarrollo y evaluación de competencias. | Constancia en proceso |
| • Elaboración y validación de reactivos de pruebas objetivas. | Constancia en proceso |
| 2014 | |
| • Curso: Didáctica de enfoque basado en competencias (planeación y evaluación). | Constancia en proceso |

Experiencia Laboral

1997-2002 Celestica Monterrey.

- **AREA:** Capacitación y Adiestramiento.

Actividades: Reclutamiento y Selección de personal

- **Responsabilidades:** Elaborar e impartir cursos para personal de producción en ensamble manual, ensamble final, ESD, componentes, SMT,
- **Medibles:** Horas de Capacitación, Certificación de Operadores y Técnicos en herramientas básicas de la Empresa.

2003-2004 Junta Federal # 20
Servicio Social.

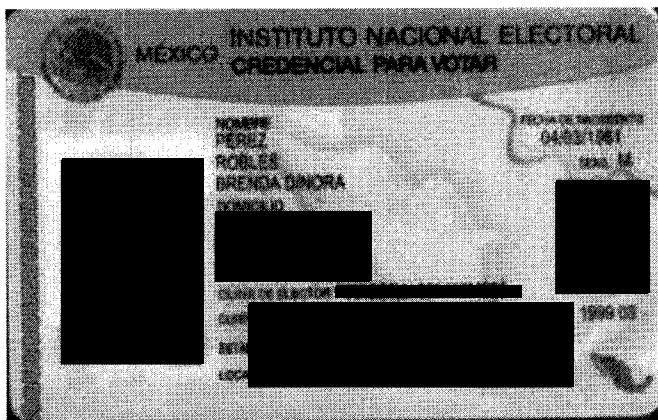
- **Actividades:** Control de amparos.
- **Responsabilidades.** Realizar informes, Audiencias y Proyectos de laudo.
- **Medibles.** Convenios y laudos

2008 - 2013 Colegio Obregón Bachillerato, Unidad Juárez

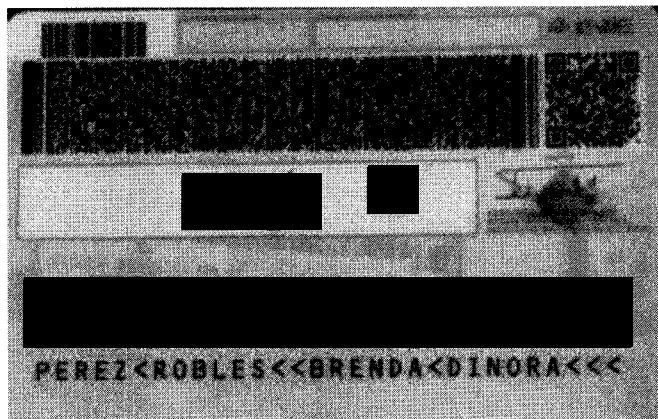
- **AREA:** Administrativo
- **Actividades.** Docente.
- **Responsabilidades:** Impartir clase de las materias de Ciencias Sociales, Historia de México y Universal, Derecho I y II, Metodología de la investigación, Ecología y Medio Ambiente. Administración I y II, Diseño de secuencia didáctica e instrumentos de evaluación.
- **Medibles.** Horas Clase, nuevos ingresos
- **Litigio en materia administrativa y laboral**

2014-2020 Litigio de tiempo completo en materia mercantil, administrativa y laboral.
Colaboración en asociaciones civiles para la defensa de los derechos del ciudadano.





COTEJADO
FECHA: 31-JUL-2020
FIRMA: [Signature]



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo número 383 de la LXXV Legislatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de la Base SEGUNDA en su numeral 4, presentamos en este acto constancia donde manifestamos la intención de proponer como aspirante a integrante del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción a la Ciudadana:

Lic. Brenda Dinora Pérez Robles

Quien cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Base Primera de la convocatoria.

AVANCE Por los Derechos de México, A.C. inicia actividades en beneficio de la comunidad en Agosto de 1996 a raíz de la falta de conocimiento de los derechos y las responsabilidades del individuo entre los mexicanos. Un grupo de voluntarios regiomontanos iniciaron el proyecto y las actividades y en el año 2000 se protocolizó ante Notario Público, en Monterrey Nuevo León.

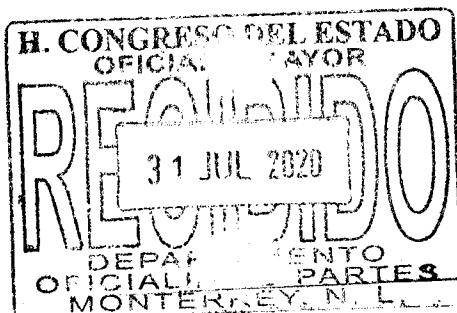
Participamos con el Consejo Cívico de las Instituciones en la Plataforma Alcalde ¿Cómo Vamos?, con la institución RENACE en el Observatorio Ciudadano de Justicia, con la COPARMEX en su proyecto HAGÁMOSLO BIEN, entre otros proyectos y programas.

Laura Gómez González

AVANCE Por los Derechos de México, A.C.

Presidenta y Rep. Legal

13:19 h.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

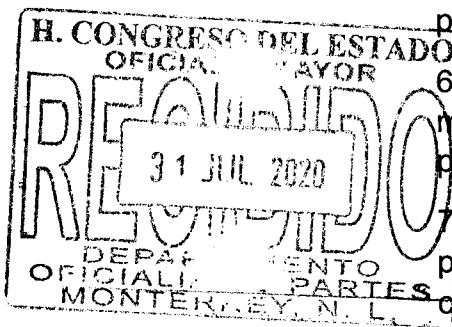
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo 383 de la LXXV Legislatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de la Base SEGUNDA en su numeral 5, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Base Primera de la convocatoria:

2. Cuento con experiencia verificable en materias de combate a la corrupción o en otras que se consideran relevantes, toda vez que soy Abogada litigante en defensa de los derechos del ciudadano ante los abusos de las instituciones del Estado;
3. Poseo al día de la convocatoria una antigüedad mínima de diez años en el ejercicio de mi profesión con título profesional de nivel licenciatura, además de contar con los conocimientos y experiencia relacionada en la materia que me permiten el desempeño de las funciones que se requieren para el SEA;
4. Gozo de buena reputación y no he sido condenada por algún delito doloso;
5. No he sido registrada como candidata, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
6. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
7. No he sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
8. No he desempeñado cargo de Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública del Estado, Secretario o Subsecretario de alguna dependencia del Gobierno Estatal, Fiscal General de Justicia, Gobernador, Consejero de la Judicatura, Magistrado o Juez, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;

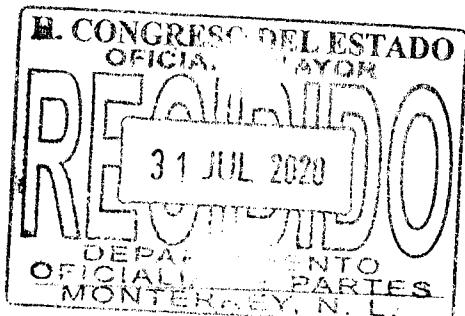


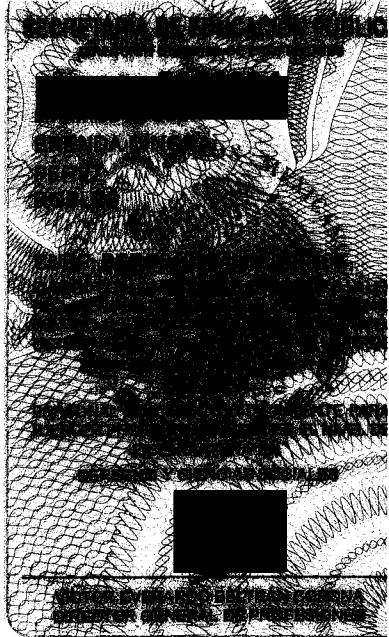
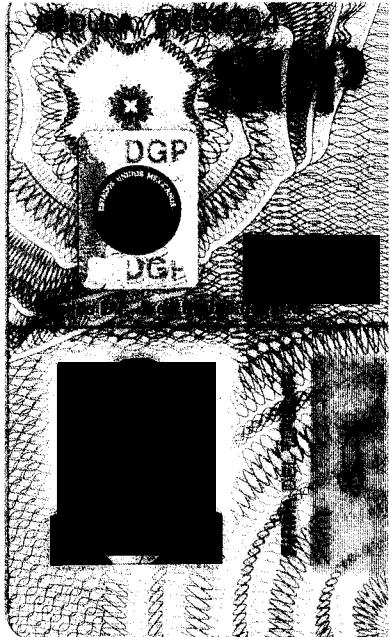
9. No he sido titular de los órganos constitucionalmente autónomos, estatales o federales, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria; y

10. No tengo parentesco consanguíneo o de afinidad hasta el tercer grado con quienes sean integrantes de la actual Legislatura.

Lic. Brenda Díndra Pérez Robles

Aspirante a integrante del Comité de Selección

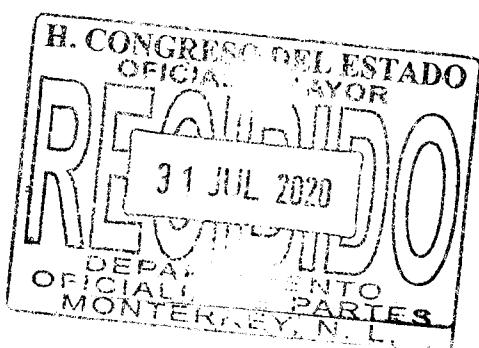


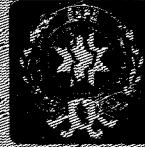


COTEJADO

FECHA: 31- JUL - 2020

FIRMA: [Signature]





No.

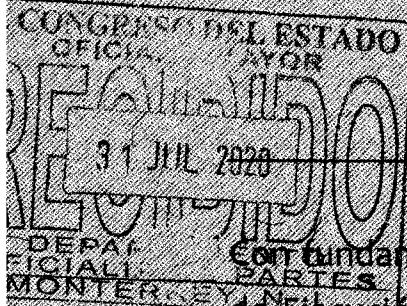
Constancia No. 45730/2020

Monterrey, Nuevo León, 31 de julio de 2020



CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria
Antecedente Penal en el orden común, según
archivos de esta dependencia, del:



C. BRENDA DINORA PEREZ ROBLES

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional
de Ejecución Penal, se extiende la presente para los efectos legales a que
hubiere lugar.

C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL

Mtro. ALEJANDRO BALDEERRAMA AVITIA

Firma en ausencia temporal de su titular el Lic. Ángel Fabián Mendoza Jiménez, en los términos de lo establecido en el
oficio delegatorio AAP/CC/DR3/195/2020 y el artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública
del Estado.



TRAMITE GRATUITO

Nuevo León



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.**

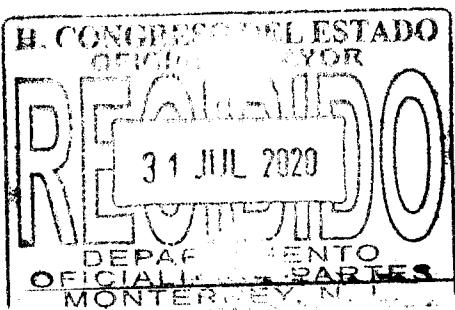
PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo número 383 de la LXXV Legislatura y en cumplimiento de la **Base SEGUNDA** en sus numerales **8 y 9**:

Manifiesto que es mi voluntad expresa participar en el proceso de selección.

Así mismo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que “**he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción**”.



Lic. Brenda Dinora Pérez Robles

Aspirante a integrante del Comité de Selección

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.**

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR



Atendiendo a la convocatoria del acuerdo número 383 de la LXXV Legislatura y en cumplimiento de la **Base SEGUNDA** en su numeral 10, respecto a las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo mi experiencia me califica para integrar el Comité, manifiesto lo siguiente:

Pertenezco a un Organismo de la Sociedad Civil cuyo objetivo se fundamenta en la promoción, defensa y difusión de los Derechos Humanos, Civiles, Sociales, Culturales, Políticos, Económicos y los Emergentes o de Nueva Generación así como la promoción de las obligaciones y responsabilidades del individuo para sí mismo, para la familia y para la sociedad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos en nuestro país y en el extranjero a través del respeto de los derechos, sin importar ideología política, religiosa o sexual.

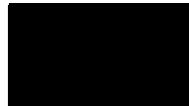
Tenemos como misión otorgar una mejor calidad de vida siempre buscando ejercer y hacer valer los derechos y cumplir con las responsabilidades que se tienen como individuos para obtener mejores ciudadanos que respeten los derechos y cumplan con las responsabilidades y obligaciones teniendo una ciudadanía responsable y participante en la paz social.

Estamos conscientes que Nuevo León es un ejemplo de como la participación ciudadana han buscado la manera de crear un Sistema Estatal Anticorrupción para ampliar el abanico de protección de los intereses públicos fundamentales traducidos en la custodia de los derechos civiles al combatir la corrupción, búsqueda de la transparencia y la rendición de cuentas, privilegiando la

participación ciudadana mediante mecanismos eficaces.

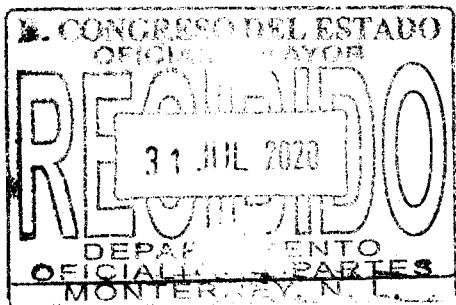
Dado que nuestro Estado optó por mejores mecanismos que los garantizados en lo federal, instituciones más participativas en relación con la sociedad, y órganos más sensibles a los temas de la Ley General, con respuestas más contundentes, es necesario garantizar que la misión del Sistema Estatal Anticorrupción sea una realidad.

Por ello, como profesionista y ciudadana, madre de familia, esposa, hija y miembro activa de la sociedad Neoleonesa, aspiro a contribuir con mis conocimientos y dedicación en la construcción de un Estado donde la rendición de cuentas sea el principio rector de la función pública y el combate a la corrupción sea real y efectivo.



Lic. Brenda Dinora Pérez Robles

Aspirante a integrante del Comité de Selección



LIC. BRENDA DINORA PEREZ ROBLES

Domicilio para oír y recibir notificaciones:

Versión pública

Información Gral.

- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales.
- Master en Estrategia Educativa.
- Creatividad en innovación para buscar la mejora continua y trabajo con enfoque a resultados.
- Instructor competente en la creación e impartición de cursos de capacitación y adiestramiento en procesos de producción y formación para el trabajo.
- Docente enfocado a la formación académica a nivel medio superior y superior basado en competencias.
- Abogada litigante en defensa de los derechos del ciudadano.

Educación profesional

Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Licenciado en Derecho y Ciencias sociales.
- Curso opcional a tesis en material fiscal.



Universidad Regional del Norte

- Maestría en Estrategia Educativa

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Labórales. CONOCER

Certificado en competencia laboral en el Estándar de Competencias

- Diseño de cursos de Capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico. Certificado No. [REDACTED]
- Impartición de cursos de Capacitación Presenciales. Certificado No. [REDACTED]

Departamento de Educación Media Superior. Secretaría de Educación y Cultura

- | | |
|---|-----------------------|
| • Curso: Didáctica de enfoque basado en competencias (planeación y evaluación). | Constancia |
| • Taller: Manejo de programas de capacitación para el trabajo. | Constancia |
| 2011 | |
| • Taller: Liderazgo en la práctica docente. | Constancia |
| • Taller: Elaboración de secuencia didáctica y generalidades de la evaluación. | Constancia |
| 2012 | |
| • Taller: Lineamientos de Evaluación en Competencias. | Constancia |
| • Curso: Escenario de aprendizaje para favorecer la cultura de legalidad. | Constancia |
| 2013 | |
| • Elementos básicos para el desarrollo y evaluación de competencias. | Constancia en proceso |
| • Elaboración y validación de reactivos de pruebas objetivas. | Constancia en proceso |
| 2014 | |
| • Curso: Didáctica de enfoque basado en competencias (planeación y evaluación). | Constancia en proceso |

[REDACTED]

[REDACTED]



RECOMMENDED
FOR CHILDREN
AND TEENAGERS
INTERESTED IN
SCIENCE AND TECHNOLOGY

THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

Experiencia Laboral

1997-2002 **Celestica Monterrey.**

- **AREA: Capacitación y Adiestramiento.**

Actividades: Reclutamiento y Selección de personal

- **Responsabilidades:** Elaborar e impartir cursos para personal de producción en ensamblaje manual, ensamblaje final, ESD, componentes, SMT,
 - **Medibles:** Horas de Capacitación, Certificación de Operadores y Técnicos en herramientas básicas de la Empresa.

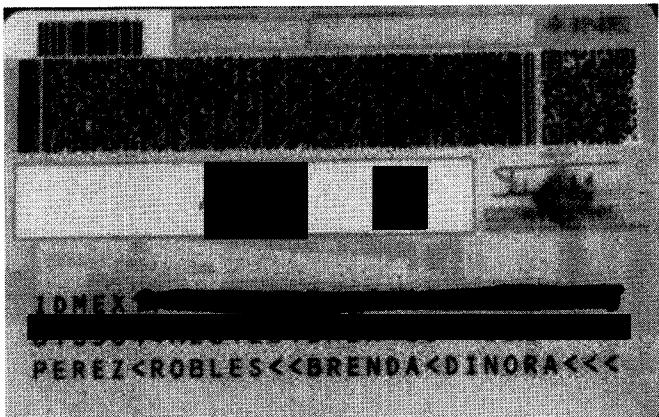
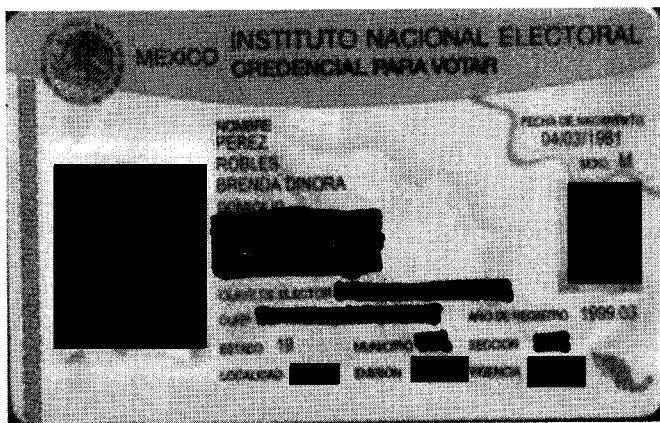
2003-2004 Junta Federal # 20
Servicio Social.

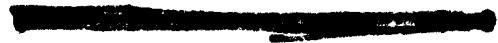
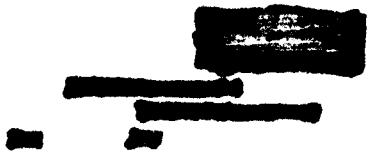
- **Actividades:** *Control de amparos.*
 - **Responsabilidades.** *Realizar informes, Audiencias y Proyectos de laudo.*
 - **Medibles.** Convenios y laudos

2008 - 2013 Colegio Obregón Bachillerato, Unidad Juárez

- **AREA: Administrativo**
 - **Actividades. Docente.**
 - **Responsabilidades:** *Impartir clase de las materias de Ciencias Sociales, Historia de México y Universal, Derecho I y II, Metodología de la investigación, Ecología y Medio Ambiente. Administración I y II, Diseño de secuencia didáctica e instrumentos de evaluación.*
 - **Medibles. Horas Clase, nuevos ingresos**
 - **Litigio en materia administrativa y laboral**

2014-2020 Litigio de tiempo completo en materia mercantil, administrativa y laboral. Colaboración en asociaciones civiles para la defensa de los derechos del ciudadano.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo número 383 de la LXXV Legislatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de la Base SEGUNDA en su numeral 4, presentamos en este acto constancia donde manifestamos la intención de proponer como aspirante a integrante del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción a la Ciudadana:

Lic. Brenda Pérez Robles

Quien cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Base Primera de la convocatoria.

AVANCE Por los Derechos de México, A.C. inicia actividades en beneficio de la comunidad en Agosto de 1996 a raíz de la falta de conocimiento de los derechos y las responsabilidades del individuo entre los mexicanos. Un grupo de voluntarios regiomontanos iniciaron el proyecto y las actividades y en el año 2000 se protocolizó ante Notario Público, en Monterrey Nuevo León.

Participamos con el Consejo Cívico de las Instituciones en la Plataforma Alcalde ¿Cómo Vamos?, con la institución RENACE en el Observatorio Ciudadano de Justicia, con la COPARMEX en su proyecto HAGÁMOSLO BIEN, entre otros proyectos y programas.

Laura Gómez Guajardo

AVANCE Por los Derechos de México, A.C.

Presidenta y Rep. Legal

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo 383 de la LXXV Legislatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de la Base SEGUNDA en su numeral 5, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Base Primera de la convocatoria:

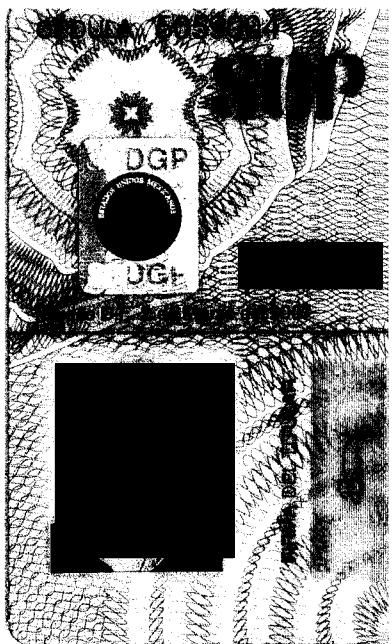
2. Cuento con experiencia verificable en materias de combate a la corrupción o en otras que se consideran relevantes, toda vez que soy Abogada litigante en defensa de los derechos del ciudadano ante los abusos de las instituciones del Estado;
3. Poseo al día de la convocatoria una antigüedad mínima de diez años en el ejercicio de mi profesión con título profesional de nivel licenciatura, además de contar con los conocimientos y experiencia relacionada en la materia que me permiten el desempeño de las funciones que se requieren para el SEA;
4. Gozo de buena reputación y no he sido condenada por algún delito doloso;
5. No he sido registrada como candidata, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
6. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
7. No he sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
8. No he desempeñado cargo de Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública del Estado, Secretario o Subsecretario de alguna dependencia del Gobierno Estatal, Fiscal General de Justicia, Gobernador, Consejero de la Judicatura, Magistrado o Juez, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;

9. No he sido titular de los órganos constitucionalmente autónomos, estatales o federales, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria; y

10. No tengo parentesco consanguíneo o de afinidad hasta el tercer grado con quienes sean integrantes de la actual Legislatura.


Lic. Brenda Dinora Pérez Robles

Aspirante a integrante del Comité de Selección





Constancia No. 45730/2020

Monterrey, Nuevo León, 10 de julio del 2020

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria informa que no existe el mencionado Antecedente Penal en el orden común, según revisión realizada en los correspondientes archivos de esta dependencia, del:

C. BRENDA DINORA PEREZ ROBLES

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL

MTRO. ALEJANDRO BALDERRAMA AVITIA

Firma en ausencia temporal de su titular el Lic. Ángel Fabián Mendoza Jiménez, en los términos de lo establecido en el oficio delegatorio AAP/EG/DRS/195/2020 y el artículo 36 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

TRAMITE GRATUITO

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.**

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo número 383 de la LXXV Legislatura y en cumplimiento de la **Base SEGUNDA** en sus numerales **8 y 9**:

Manifiesto que es mi voluntad expresa participar en el proceso de selección.

Así mismo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que **"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción"**.



Lic. Brenda Dinora Pérez Robles

Aspirante a integrante del Comité de Selección

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NL.

PRESENTE:

CC OFICIAL MAYOR

Atendiendo a la convocatoria del acuerdo número 383 de la LXXV Legislatura y en cumplimiento de la **Base SEGUNDA** en su numeral 10, respecto a las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo mi experiencia me califica para integrar el Comité, manifiesto lo siguiente:

Pertenezco a un Organismo de la Sociedad Civil cuyo objetivo se fundamenta en la promoción, defensa y difusión de los Derechos Humanos, Civiles, Sociales, Culturales, Políticos, Económicos y los Emergentes o de Nueva Generación así como la promoción de las obligaciones y responsabilidades del individuo para sí mismo, para la familia y para la sociedad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos en nuestro país y en el extranjero a través del respeto de los derechos, sin importar ideología política, religiosa o sexual

Tenemos como misión otorgar una mejor calidad de vida siempre buscando ejercer y hacer valer los derechos y cumplir con las responsabilidades que se tienen como individuos para obtener mejores ciudadanos que respeten los derechos y cumplan con las responsabilidades y obligaciones teniendo una ciudadanía responsable y participante en la paz social.

Estamos conscientes que Nuevo León es un ejemplo de como la participación ciudadana han buscado la manera de crear un Sistema Estatal Anticorrupción para ampliar el abanico de protección de los intereses públicos fundamentales traducidos en la custodia de los derechos civiles al combatir la corrupción, búsqueda de la transparencia y la rendición de cuentas, privilegiando la

participación ciudadana mediante mecanismos eficaces.

Dado que nuestro Estado optó por mejores mecanismos que los garantizados en lo federal, instituciones más participativas en relación con la sociedad, y órganos más sensibles a los temas de la Ley General, con respuestas más contundentes, es necesario garantizar que la misión del Sistema Estatal Anticorrupción sea una realidad.

Por ello, como profesionista y ciudadana, madre de familia, esposa, hija y miembro activa de la sociedad Neoleonesa, aspiro a contribuir con mis conocimientos y dedicación en la construcción de un Estado donde la rendición de cuentas sea el principio rector de la función pública y el combate a la corrupción sea real y efectivo.



Lic. Brenda Dinora Pérez Robles

Aspirante a integrante del Comité de Selección